

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

1870.

Hoy entra LA PAZ en el DECIMO
TERCERO año de su publicacion.

Su longevidad la releva de nuevo
programa, pues en política seguirá
defendiendo las ideas liberales en la
mas lata estension, siempre que es-
tén hermanadas con el orden y el res-
peto á las leyes de que es y será
fiel observadora.

En intereses materiales abogará
siempre por todas cuantas mejoras
puedan realcecer á nuestra bella capi-
tal y provincia.

Para lo uno y lo otro cuenta con
el apoyo del público y con la vida
independiente que este le propor-
ciona.

La Redaccion.

EL REY Y EL PRESUPUESTO.

Dentro de una semana reanudarán las
Cortes sus tareas, y ya algun periódico mi-
nisterial ha dicho que el mes inmediato va
á ser fecundo en resultados.

Dos cosas de la mayor gravedad y ur-
gencia es necesario hacer cuanto antes;
completar la Constitucion con la eleccion
de monarca, y arreglar definitivamente la
Hacienda por medio de un presupuesto
verdadero y en que los gastos estén equilibra-
dos con los ingresos.

Hechas estas dos cosas, la revolucion es-
tá salvada: cualquiera de ellas que quede
por hacer será un inmenso peligro para la
revolucion.

A propuesta del digno presidente de la
Cámara se ha completado la comision en-
cargada de proponer el procedimiento para
la eleccion de monarca; pero aqui el proce-
dimiento es lo de menos. La eleccion es lo
mas importante, y en la eleccion se tocan
inmensas dificultades, hasta el punto de ha-
cer sospechar que no es la Cámara actual
la que pueda designar el monarca.

Y no es que esas dificultades, inmensas
como son, no pudieran superarse facilis-
simamente si se quisiera; sino que no que-
riéndose adoptar por la mayoría el único
medio de salvarlas, su gravedad crece
cada dia mas y amenazan hacerse de im-
posible resolucion. En esta cuestion de mo-
narca nos figuramos estar con muchos
amigos nuestros en un aposento cerrado
del cual todos queremos salir y que no
tiene mas que una puerta: nosotros seña-
lamos esa única salida, pero nuestros ami-
gos se empujan, los unos en que hemos de
salir por las paredes, y los otros en que
hemos de buscar camino por el techo.
Ahora bien: nada mas fácil que salir por
la puerta, y nada mas difícil que romper
los muros ó las vigas destruyendo el apo-
sento.

Si el general Prim, en vez de decidirse por
el duque de Génova, candidato imposible,
se hubiera decidido por el duque de Mont-
pensier, los ciento y tantos genovistas de
hoy serian montpensieristas; y sumados sus
votos con los de la union y algunos otros
de diversas procedencias, ya de antemano
favorables á la única solución seria y libe-
ral que se presenta, formarían una ma-
yoría respetable. La dificultad de este modo
estaría vencida.

Pero dicen los genovistas: tambien lo
estaría si la union liberal hubiese votado al
duque de Génova. Cierto, pero la union li-
beral, que haría hecho tal vez el sacrificio
de su opinion en este punto ante un monar-
ca aceptable aceptado con entusiasmo por
el país, no podía hacerle ante un niño igno-
rante é ignorante de la nacion á cuya cabe-
za se le quiere poner.

Para que dos personas ó dos colectivida-
des se combinen y concilien sus opuestas
intenciones es necesario que haya sacrifi-
cio y cesion por ambas partes. Había entre

la union liberal y nosotros dos puntos esen-
ciales de diferencia: el uno relativo á los
principios, el otro concerniente á las perso-
nas. La union liberal cedió en el primero,
aceptando de buena fé los principios de-
mocráticos; nosotros todos debimos ceder,
y algunos cedimos en el segundo aceptando
la persona presentada por ilustres miem-
bros de la union liberal, precisamente los
que mas habian contribuido á la revolucion.
Todos la debimos aceptar, y nosotros la
aceptamos con tanto ó mas gusto cuanto
que, habiéndose hecho imposible nuestro
candidato preferido, la persona que venia á
reemplazarlo reunia todas las cualidades
que pudieran apetecerse en el llamado á
ocupar el trono; á saber: inteligencia de
los negocios en general y de los de España
en particular; residencia de 22 años en esta
su patria adoptiva; servicios á la libertad y
á la revolucion, liberalismo individual y de
raza, probidad intachable y dotes de go-
bierno.

Ahora bien: después de haber sacrifica-
do la union liberal en aras de la concilia-
cion sus antiguos principios adoptando los
nuestros, ¿no era natural que nosotros hi-
ciésemos, no el sacrificio, pues ningun
teníamos que hacer habiendo rehusado el
trono nuestro primitivo candidato, sino el
gran acto político, conveniente, hábil y
patriótico de aceptar el que nos habia pre-
sentado la parte revolucionaria de la union
liberal? ¿Era de esperar que esta le aban-
donase para levantar sobre el parvéc un
niño desconocido, y como desconocido y
como niño, impopular; un niño á quien
ninguno de los que han prometido votarle
votaría sino fuera por compromisos de
amistad personal ó de fraccion?

No podian, pues, los unionistas votar al
duque de Génova, mientras que los progre-
sistas y demócratas podian y debian votar
al duque de Montpensier. Pero el general
Prim no lo ha querido así hasta ahora, y so-
lo cuando se decida á quererlo se podrán
salvar las dificultades, hoy inmensas, hoy
casi insuperables que ofrece la eleccion de
rey.

En cuanto al presupuesto, reconocemos
en todos una buena voluntad para nivelarlo,
haciendo las reformas necesarias. Lo que
no vemos es suficiente valor en el minis-
terio para acometerlas é iniciarlas con ener-
gía. Hace un año presentamos un plan
completo de las que creíamos indispensa-
bles. Entonces reducíamos los gastos á
menos de 2.000 millones de reales. Enton-
ces, á raíz de la revolucion política, era
la ocasión mas propicia para emprender
la revolucion económica. ¿Y cómo se em-
pezó? No queremos recordarlo.

Hoy es mas difícil hacer lo que entonces
proponíamos; pero no es imposible, y por-
que no es imposible vamos á repetirlo, con
las modificaciones que el transcurso del tiem-
po y los errores cometidos han venido á in-
troducir en nuestro plan.

Hoy pedimos: la unificacion de toda la
deuda pública de todas clases y denomina-
ciones, con rebaja del interés.

La abolicion de las clases pasivas res-
petando los derechos adquiridos y capita-
lándolos en deuda pública.

La abolicion de las llamadas cargas de
justicia.

La incautación de los ferro-carriles cuyas
compañías no cubren sus obligaciones.

La reforma de la estadística.

La supresion del ministerio de Ultramar.

La refundicion en uno de los ministerios de
Gobernacion y Fomento.

La supresion de las capitanías y coman-
dancias generales y del Tribunal Su-
premo de Guerra.

La reforma de la fuerza armada con poco
ejército permanente y grandes y numerosas
reservas.

La simplificacion de los servicios públicos,
desprendiéndose el poder central de mu-
chas atribuciones que hoy imposibilitan su
marcha.

La reforma aduanera.

El desamortamiento.

Y otras varias reformas que iremos expo-
niendo y defendiendo sucesivamente.

(«Las Novedades.»)

Creyendo justas y razonadas las conside-

raciones de la carta que copiamos á conti-
nuacion, que por el correo interior hemos
recibido, le damos cabida llamando sobre
ella la atencion de las juntas directivas de
las sociedades á que alude.

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 31 de diciembre de 1869.

Muy señor mío: en su estimado periódico
y número correspondiente al dia de hoy,
acabo de leer un suelto, que si al pronto no
ha dejado de entusiasmar, después,
cuando he reflexionado sobre él, me ha su-
gerido algunas consideraciones, que por si
gusta tomarlas en cuenta me voy á permi-
tir la libertad de manifestárselas.

Me refiero al suelto que dedica á la nueva
sociedad «La Ilustracion» cuyo estableci-
miento, como muy oportunamente dice, hace
honor á nuestra poblacion. En esto y en
las ventajas que esa sociedad debe repor-
tar, estoy conforme con V. y con sus in-
iciadores, pero no lo estoy en el modo de
establecerla, y de ello daré mis razones.

V. conoce muy bien, por su experiencia,
y así lo hace ver en el indicado suelto, que
en nuestro país se lucha con una gran apa-
tia para toda idea de asociacion; V. sabe, y
lo ha tocado, la vida pobre y raquítica de
otras sociedades que ha visto nacer, quizás
con tanto ó mas impulso que lo ha verifi-
cado «La Ilustracion» y con iguales fines.
Pues si V. sabe eso, creo convendrá con-
migo en que los fundadores de «La Ilus-
tracion» hubieran estado mas acertados acer-
cándose á otra sociedad, que de igual gé-
nero está fundada hace tres años, lo que
prueba que no ha venido «La Ilustracion»
á llenar un vacío, como dice, y no deja
de extrañarme, que sin duda deben cono-
cer, y que se titula «La Juventud»; la que
por efecto de esa apatia tan arraigada, vive
hoy algo raquítica. Ingresando en ella ha-
brían aumentado sus recursos, y sin los
dispendios que consigo trae una nueva so-
ciedad, habrían realizado su objeto, á la vez
que el tener una sola sociedad en vez de
dos; pero una sociedad grande que honrara
á Murcia, en razon á que en ella se encon-
trarian reunidos todos los elementos que á
estas asociaciones pueden dar vida, y
que dispersos solo momentáneamente dan
algun empuje.

El reglamento de «La Juventud» dice
que esta sociedad tiene por objeto propagar
entre sus asociados los conocimientos mas
útiles é indispensables para fomentar su
educacion moral, social, intelectual y artis-
tica. Vea V. si tengo razon al decir que no
exista el vacío, y para mas asegurarlo fijese
en que dicho reglamento dispone que «La
Juventud» se dividirá en secciones que se
compondrán de todos los individuos de una
misma profesion ó de aquellos que tengan
mas relacion entre sí. Tambien «La Joven-
tud» puede tener conferencias artístico-
científicas para tratar, examinar y discutir
cuantos asuntos científicos, literarios é in-
dustriales interesen á sus socios.

Pues si todo eso cabe dentro de «La
Juventud» y no lo tiene por falta de per-
sonas que á ello se quisieran dedicar, ahora
que el deseo de saber se ha desarrollado,
¿no era mas natural haber acudido á esa
desatendida sociedad, que no el crear otra,
cuyo objeto es el mismo, y evitar que an-
dando el tiempo existan dos; y muertas?
Porque no hay que dudarlo, todo el que
conozca nuestro país, nuestro carácter,
no dejará de pronosticar un decaimiento no
lejano á la novel y brillante «Ilustracion»,
y al tiempo pongo por testigo.

Espero no crea por esto soy enemigo de
la nueva sociedad, todo lo contrario, deseo
su mayor prosperidad y creyéndola mas
asegurada por el camino que propongo, de
ahí mis consideraciones, que no hubiera
dejado de exponer si me hubiese contado
entre los fundadores de «La Ilustracion».

Dándole gracias anticipadas, se ofrece
de V. atento s. s. q. s. m. b.

Un amante de la ilustracion
de la juventud.

Leemos en el «Boletín oficial eclesiás-
tico»:

«Secretaría del obispado de Cartagena.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado conti-
núa en Roma, segun las últimas noticias,
en perfecto estado de salud.

Con fecha 13 del actual escribió dicho
señor manifestando el inmenso consuelo y
satisfaccion que experimenta al contem-
plar la estrecha union y completa unifor-
midad de miras que reina entre todos los
PP. del Concilio que, ajenos á todo géne-
ro de móviles de interés personal, miran
con suma indiferencia todo lo que no sea el
cumplimiento de la santa mision para que
han sido congregados. Significa asimismo
su deseo de que se haga público lo muy
presente que tiene á su amada diócesis que
es el objeto preferente de sus oraciones ante
los sagrados restos de los bienaventurados
apóstoles y santos mártires que constituyen
el tesoro mas preciado de la ciudad Eterna;
y lo mucho que confia en que el venerable
clero, religiosos y fieles no cesarán de pe-
dir al Señor conceda su proteccion sober-
rana al Concilio, dispense á todos los
PP. los auxilios necesarios, y que una vez
terminado su cometido regresen con felici-
dad al seno de su amada grey.

Murcia 28 de diciembre de 1869.—Eze-
quiel Munita, Secretario.»

Por la presidencia de la diputacion pro-
vincial se ha anunciado nueva subasta de
las obras de construccion de una galeria
cubierta, sobre la azotea que cubre la sala
de S. José, en el Hospital de S. Juan de
Dios de esta ciudad.

Por la intervencion de la administracion
económica se ha anunciado á las clases pa-
sivas la obligacion en que se hallan de pa-
sar la revista de presente á que semestral-
mente vienen obligadas por la ley de pre-
supuestos de 25 de julio de 1855.

Ha circulado un prospecto de un periódi-
co ilustrado, que con el titulo de *La Ilus-
tracion de Murcia*, se publicará en breve
bajo la direccion de D. Eduardo Gas-
set y Artime. Creemos muy útil y muy
importante la idea de ese nuevo periódico,
que viene á llenar un vacío que se hacia
sentir en nuestra prensa artística, y damos
por ello la mas cumplida enhorabuena á
sus iniciadores, deseándoles la mayor pros-
peridad en su trabajo.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

El dia 3 del próximo enero, tendrá efec-
to en esta administracion la subasta de un
carro y dos caballerías menores cogidas con
sal de contrabando.

Murcia 31 de diciembre 1869.—José Ji-
menez Delgado.

Sello del Estado.

Para que tenga cumplido efecto lo dis-
puesto por la Direccion general de rentas,
sobre el canje de toda clase de papel y
sellos, cuyos documentos serán canjeados
al público con otros de igual s. clases y
precios de los puestos á la circulacion para
el año entrante de 1870, se previene:

1.º Que el canje del papel se verifique
solamente en los estancos de la Trapería,
Bodegones y San Bartolomé, y el de los
sellos en todos los de la capital.

2.º Que las horas hábiles para efec-
tuar el canje sean las de sol á sol hasta
el dia 31 de enero inclusive.

3.º y último. Que el canje de los se-
llos de cualquiera clase que sean se pre-
sente con distincion de clases y pegados
en medios pliegos de papel comun, con la
firma del interesado.

Lo que se anuncia al público á los efec-
tos oportunos.

Murcia 30 de diciembre de 1869.—José
Jimenez Delgado.

GACETILLA.

JUNTAS. Mañana á las once y media se
celebra general en el Casino para la admi-
sion de socios con arreglo á reglamento.

Por la tarde á las seis se celebrará ex-
traordinaria en La Juventud para nueva
eleccion de junta directiva, por renuncia de
la elegida.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del 31.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
Decreto.

En cumplimiento de la ley sancionada por las Cortes Constituyentes en 9 del actual disponiendo que se proceda á cubrir las vacantes que resulten y puedan resultar durante las actuales Cortes, aun cuando no se hallen en el caso prevenido en el art. 19 del decreto de 7 de Noviembre de 1868 sobre ejercicio del sufragio universal; habiendo ocurrido una nueva vacante en la circunscripción de Vich, provincia de Barcelona, y teniendo presente lo que determinan los arts. 20, 21, 109 y 115 del mismo decreto, vengo á decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca á los colegios electorales de la circunscripción de Vich, provincia de Barcelona, para que procedan á la elección parcial de dos diputados á Cortes, en vez de uno para que estaban convocados por decreto de 21 del mes actual, con arreglo á las vacantes determinadas por las mismas Cortes.

Art. 2.º La elección se verificará en la forma dispuesta para las elecciones generales.

Art. 3.º Darán principio las elecciones el día 20 de Enero próximo, y continuarán en los tres siguientes; el segundo escrutinio se verificará el día 26, y el tercero ó general el 3 de Febrero.

Dado en Madrid á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Orden.

Ilmo. señor: Vista la instancia de varios comerciantes de la provincia de Navarra en solicitud de que se habilite la aduana de Dancharinea para importar directamente del extranjero manufacturas de algodón:

Vistos los informes emitidos por la junta de Agricultura, Industria y Comercio, gobernador civil, administrador principal de aduanas y jefe de carabineros de dicha provincia, favorables todos á la petición de los exponentes:

Considerando que es conveniente otorgar al comercio todas aquellas facilidades que sin perjuicio del Tesoro nacional puedan contribuir al fomento de tan importante ramo de la riqueza pública:

Y considerando que en este caso no es presumible que se perjudiquen los intereses del fisco, toda vez que por la vigente ley de aranceles se ha levantado la prohibición de importar manufacturas de algodón, cuyo despacho de entrada debe hacerse en la forma que se verifica el de otra mercadería cualquiera;

S. A. el regente del reino, de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer que se habilite la aduana de Dancharinea, en la provincia de Navarra, para importar directamente del extranjero manufacturas de algodón; y que las de Huelva, Júpquera (Gerona) y Verin (Orense), que se hallan en iguales circunstancias, disfruten también de dicha habilitación.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1869.—Figuerola.—Señor director general de Rentas.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en nuestro estimado colega *El Centinela del Pueblo* lo siguiente:

«Anoche á las diez llegaron á Madrid el Regente, el presidente del Consejo de ministros y demás personas que han asistido á la cacería de los montes de Toledo.

Los ministros y el señor alcalde popular don Nicolás María Rivero acudieron á la estación del Mediodía á esperar á los ilustres cazadores.

Con la noticia del recibimiento que ha tenido el señor ministro de Gracia y Justicia en las poblaciones que ha visitado, las autoridades de Madrid, por lo que se observó, adoptaron grandes precauciones para evitar que algunos malévolos repitieran escenas desagradables parecidas á las de Valencia y Barcelona.

Las inmediaciones de la estación de Atocha se veían cañajadas de dependientes de orden público, escalonados por el paseo del Prado hasta la casa del ministro de la Guerra.

También se observaron desde las primeras horas de la noche varios grupos de paisanos que debían pertenecer á la ronda secreta y que permanecieron alrededor de la estación hasta la llegada de los cazadores.

Esto no impidió, sin embargo, según observamos al retirarnos de la estación, que se oyeron algunos silbidos y una fuerte detonación producida, al parecer, por arma de fuego al pasar los primeros coches de los viajeros.

Después nos han dicho esta mañana que á la entrada de la calle de Atocha se oyeron otros dos disparos y silbidos, y que los agentes de orden público detuvieron algunas personas.

Indudablemente á la esquisita vigilancia de las autoridades se debe que anoche el general Prim no fuese objeto de una demostración semejante á la que ha ocasionado el viaje del ministro de Gracia y Justicia.

Del *Boletín de Comercio* de Santander tomamos lo siguiente:

«Se ha llevado á cabo el pensamiento que in-

dicábamos en nuestro número del viernes con el objeto de felicitar al Sr. Puig y Llagostera, y se está cubriendo de firmas de todas las clases, la felicitación que va á dirigirse en breve.

Hemos merecido la atención de que se nos facilite una copia, y vamos á darla á conocer.

Dice así:

Sr. D. José Puig y Llagostera.

BARCELONA.

Santander 24 de Diciembre de 1869.

Muy señor nuestro: Con penoso interés y con indescriptible simpatía hácia V. estamos presenciando la titánica lucha que ha provocado aceptando graves responsabilidades, arrastrado por elevadas y enérgicas ideas de patriotismo, por plausibles móviles de acendrado amor á este desgraciado país. Lamentar los males que nos aquejan; indicar las causas y proponer los remedios; exponer la desnuda verdad con vigoroso acento y frente erguida; señalar la inmoralidad que roe nuestra sociedad, minándola hasta que, débilmente cimentada, venga el día en que se convierta en confuso laberinto de horripilante miseria y de cínico lujo; atacar la virulencia de los partidos políticos, demostrando la necesidad de que se dirijan las miradas del poder y de los hombres amantes de la nación hácia la cuestión económica, base y fundamento de todo buen gobierno; cosas son estas que han de merecer el aplauso de los hombres honrados, de los que nada esperan, de los que no buscan más medro que por su trabajo, de los que ven perderse una por una las ilusiones que habían llegado á formarse de la regeneración de la patria, de los que, en fin, llevan por lema la no torcida frase «España con honra.»

El que cobra y el que paga; hé aquí, en efecto, los dos partidos de este país. El que cobra, interviniendo constantemente en su organización, siendo constantemente atendido, adulado y protegido; el que paga, pária entregado á su trabajo, incesantemente en pugna con la administración pública, siempre olvidado, y sobre quien pesan en primero y último término las calamidades de la nación. ¡El que cobra y el que paga! Dos elementos que debieran ir unidos, que debieran apoyarse y escucharse: aquí son antitéticos, se repelen, se rechazan, y parece que cuantas medidas adoptan los poderes públicos establecen la lucha entre ambos, haciendo que se observen con prevención y recelo; que se recaten y que hostilien.

Tememos que su profética voz no sea escuchada en «el festín de Baltasar» tememos que el clamoreo de los partidos, que las exigencias de la política maten las demás cuestiones vitales. ¡Infelices de nosotros si tal sucede! La emigración de nuestra queridísima patria es mil veces preferible á contemplar cubiertos con el manto imperial los harapos del mendigo, y respirar á través de la púrpura el punzante mal olor de la miseria.»

Trabajo, moralidad, administración: hé aquí condensadas las grandes necesidades de este noble pueblo, tan desgraciado y mal traído por tantas y tantas contiendas, por tantos y tantos contratemplos. Los hombres que sobre estas bases reformen y organicen el país tendrán una página de oro en la historia; sus nombres pasarán de generación en generación al lado de los que más honrosos lauros han conquistado; nuestros hijos los pronunciarán después de los de sus padres para bendecirlos y respetarlos, y nosotros levantaremos orgullosos nuestra abatida frente doquiera se ensalcen y pregonen sus hechos; nuestra frente, sobre la que pesa la lástima, la compasión de las demás naciones.

Tales son los elevados propósitos de V., y á través de enemistades poderosas, y de esfuerzos sobrehumanos, los prosigue, resumiendo en su notable carta de 19 del corriente al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, cuanto todo buen español siente y desea.

Natural era que la industrial Cataluña fuera la primera que ofreciera á su distinguido hijo una muestra de su afecto y simpatía. Permítanos V. que se los demostremos también nosotros tan grandes como merece un hombre que, solo y con dificultades que hubieran hecho desmayar á todo hombre menos fuerte de inteligencia y convicción, lejos de sucumbir se lanza nuevamente y con inusitado vigor á levantar el paño que amortaja la miseria para que se trueque en dosel de prosperidad y riqueza.

Acepte V. los sentimientos de nuestra más sincera consideración, con la que nos ofrecemos de V. atentos seguros servidores Q. B. S. M.—(Siguen las firmas que publicaremos en tiempo oportuno.)

La lápida que han colocado en los terrenos de la Ciudadela de Barcelona, dice lo siguiente:

«La tiranía de Felipe V. primer Borbon, levanta la Ciudadela.—La libertad, al arrojarse de España al último Borbon, la derriba.—La ley de 18 de Diciembre de 1869 la cede con todos sus terrenos á Barcelona.—El ayuntamiento toma posesión en 21 del mismo mes.—¡Viva la soberanía nacional!»

Dice *El Impertinente*:

«Estamos en la creencia de que no habrán llegado á oídos del Sr. D. Nicolás María Rivero los ruegos que tan justamente le dirigimos días atrás en nuestro periódico, para que mandase quitar de hecho la guardia de dos municipales que, durante doce horas de la noche, se destinan á custodiar el palacio del Sr. Indo, pues no es posible presumir que el señor alcalde popular, que no protege sin duda un privilegio que tanto perjudica la salud de los guardias de la ronda de las afueras en la estación rigorosa de frío, mire con indiferencia la necesidad de su-

primir un servicio tan penoso, sin otro motivo que el de complacer al Sr. Indo, que por lo visto estima en poco la vida de los municipales, cuando quiere que pasen tantas horas de noche á la intemperie.

Esperamos que nuestras quejas contra tal abuso sean atendidas.»

Este señor tiene mucho dinero, y recibía de doña Isabel las mismas distinciones.

Leemos en *El Centinela del Pueblo*:

«Arrecian hoy los rumores de crisis.

Los amigos del Sr. Zorrilla confiesan que es incompatible su permanencia en el ministerio después del fracaso de la candidatura genovesa, en su excursión por la coronilla de Aragón.

El general Prim atribuye su desprestigio al empeño del Sr. Ruiz Zorrilla en sostener la candidatura italiana, y según nos aseguran, lo ha manifestado así á sus compañeros de cacería.

Parece que solo se espera la llegada del señor Olózaga, con instrucciones de Napoleón, para cambiar de política en el sentido que se les ordene.

El ministerio, si no desaparece por completo, sufrirá, por lo ménos, una modificación importante.»

La contaduría central de la Hacienda pública avisa que en virtud de orden de la dirección general del Tesoro público, fecha 28, se previene á los señores cesantes, jubilados y retirados que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central de Hacienda pública, que en debido cumplimiento á lo mandado en la ley decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes, publicada en la *Gaceta* de 19 de Diciembre, serán dados de baja en la nómina de Enero próximo todos los interesados que no justifiquen haber prestado juramento á la Constitución ante las autoridades competentes dentro del término señalado en la citada ley; entendiéndose que, según la mencionada orden de la dirección general del Tesoro, esta disposición afecta del mismo modo á los que se encontraban en situación pasiva el 16 de Junio último en que se publicó la orden para prestar el juramento, como á los que hayan venido á ella con posterioridad á dicha fecha.

Dice *El Telégrafo* de Barcelona:

«Leemos en *El Estado Catalan* de esta mañana:

«En la edición de la mañana, insertó ayer nuestro periódico una alocución que, impresa y firmada, había circulado por la población y se había fijado en las esquinas: dicha alocución se dirigía al partido republicano federalista, recomendando algunas bases para concurrir á las elecciones municipales que próximamente deben tener lugar.

Ignoramos qué es lo que *el poder* habrá encontrado de criminal en la alocución que hicimos del documento citado; solo sabemos que ayer tarde se presentaron dos polizontes en la redacción preguntando por el director y por el autor de la alocución; y habiéndoseles dicho que encontrarían en ella á las diez de la noche á todos los redactores, se retiraron. Volvieron á las ocho y media, y no satisfechos de las respuestas que les dió el único redactor que se encontraba en la casa, intimaron al dueño de la imprenta la orden de seguirlos á presencia del gobernador civil.

Salió el intimado en compañía del redactor, y una vez en la calle, otros polizontes que estaban aguardando, se unieron á los primeros, y el jefe manifestó al detenido que iba preso por orden del juez de primera instancia del distrito de Palacio, y que si quería ver el auto de prisión, fuera á pedirselo al gobernador civil. El redactor tuvo que separarse de su compañero, que fué conducido inmediatamente á las cárceles nacionales.»

—Sobre la prisión del titulado obispo caldeo, dice nuestro colega *el Diario*:

«La persona detenida en las cárceles nacionales de esta capital por creerse usurpador de la dignidad de obispo caldeo, pudo ayer hablar con un reverendo padre franciscano misionero de la Tierra Santa, que posee con perfección cinco ó seis idiomas orientales, entre otros, el que habla el detenido. Como por el juzgado correspondiente se están practicando las diligencias necesarias para averiguar lo que haya de cierto acerca del particular, solo podemos dar aquellas noticias que ayer corrieron de voz pública. Ante todo, debemos decir que no es exacta la que dió un periódico diciendo que se le había bajado al patio llamado la Garduña, donde se hallan los criminales de oficio. El detenido se encuentra en uno de los aposentos de preferencia del piso superior.

Dícese, ignoramos con qué fundamento, que el titulado obispo es un pobre sacerdote caldeo explotado por el titulado secretario ó mayordomo que llevaba, y á quien conoció en Constantinopla en ocasión en que buscaba recursos para reparar una iglesia ruinosa de su país. Díjole que en España hallaría muchas limosnas para llevar adelante su proyecto, pues uno de los varios idiomas que poseía era el español, y efectivamente lo habla muy correctamente. Llegaron á la Península y lo vistió de obispo. Lo demás ya lo saben nuestros lectores. Lo cierto es que el titulado obispo ha quedado sin un maravedí, pues todo el dinero recaudado se lo ha llevado el que decía ser su secretario, cuyo paradero se ignora, de suerte que el reverendo padre misionero que le sirve actualmente de intérprete, para que el tribunal pueda hacer sus averiguaciones, ha hecho una cuestión con el fin de atender á su manutención y satisfacer el alquiler del aposento que ocupa en las cárceles

nacionales. Ignoramos si todos estos extremos son exactos. Esperamos que la causa salga del estado de sumario para averiguar la verdad del hecho.»

La *Crónica* añade por otra parte lo siguiente:

«Ayer se encontró por fin una persona que supiese el árabe y se prestase á desempeñar las funciones de intérprete, y parece que el detenido, que estaba sumamente afectado, se desahogó cuando tuvo quien le entendiese. Al preguntarle si era obispo, contestó negativamente. De sus explicaciones se deduce lo siguiente. Estuvo al frente de una parroquia del Líbano, y luego fué nombrado prior de un convento que fué incendiado cuando las matanzas de cristianos. Llevado de la idea de reconstruirlo, determinó recoger limosnas, y buscó un intérprete que le acompañase. Este le dijo que el traje que aquí usaban los religiosos de su orden cuando los había en España, era el que vestía aquí el detenido, de obispo. Se lo puso, y parece que en el pasaporte y en todas partes ha figurado como obispo, sin que él, que solo entiende el árabe, lo sospechase. El preso cuenta de sesenta á setenta años y tiene un aspecto respetable. El intérprete que tenía que llevar en su compañía para que le entendiesen durante su excursión, con el objeto de recoger limosnas, es judío, según se nos ha dicho, añadiéndose que el preso le daba á guardar el dinero recogido, y que el tal intérprete se ha largado con los fondos.»

Según una correspondencia de Roma, la Constitución apostólica *sedis qua ecclesiastica censura latae sententiae limitatur* (por la que se limitan las censuras *latae sententiae*) comprende en primer término doce excomuniones mayores, en que se declaran incursos:

1.º Los apóstatas y los herejes, de cualquier clase que sean.

2.º Los que leen libros de apóstatas, de herejes, ó de cualquiera otro autor, prohibidos por el Índice; los que conservan estos libros, los imprimen ó los sustraen por cualquier medio á las investigaciones de la Iglesia.

3.º Los cismáticos y cuantos se sustraen de la obediencia del Pontífice romano.

4.º Los que apelan del Papa al futuro Concilio universal.

5.º Los que persiguen á los miembros de la gerarquía católica, á los legados de la Santa Sede, á los nuncios que los expulsan de sus diócesis, dominios, territorios, &c.

6.º Los que directa ó indirectamente impiden el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica y colocan á los clérigos bajo la dependencia del brazo secular.

7.º Los que compelen directa ó indirectamente á los jueces legos á llamar á sus tribunales á las personas eclesiásticas contrariando las disposiciones canónicas, así como los que hacen leyes ó decretos contra la libertad ó los derechos de la Iglesia.

8.º Los que recurren al poder secular para detener las letras ú otro acto cualquiera de la Santa Sede ó de sus legados ó delegados; los que directa ó indirectamente estorban su promulgación y ejecución, y los que con ocasión de estas letras ó actos persiguen y amenazan á la Santa Sede, ó sus delegados.

9.º Los falsarios de letras apostólicas y de breves que emanen de la curia.

10. Los que absuelven al cómplice de pecado vergonzoso, aun en el artículo de la muerte, sin que otro sacerdote, aunque no tenga licencias, pueda oír la confesión del moribundo.

11. Los que usurpan ó secuestran la jurisdicción, los bienes ó las rentas que pertenecen á personas eclesiásticas.

12. Los que invaden, destruyen, guardan para sí ó para otros las ciudades, las tierras, los lugares ó los derechos que pertenecen á la Iglesia romana, ó los que usurpan, perturban, ó retienen la jurisdicción suprema.

La segunda parte de esta Constitución renueva todas las excomuniones decretadas por el Concilio de Trento, y señala además treinta y tres excomuniones mayores del género de las precedentes, en las cuales se comprenden: los que defienden en público ó de otra manera proposiciones condenadas por la Santa Sede; los que ponen la mano en los clérigos; los que se baten en duelo, y sus cómplices ó testigos; los que pertenecen á las sectas que conspiran contra la Iglesia, y en particular los francmasones y carbonarios; los que violan la inmunidad de un asilo eclesiástico; los que penetran en un claustro de monjas; las monjas que penetran en un claustro de frailes; los simoníacos, los sacerdotes que se permiten administrar, fuera de los casos de necesidad, la Extrema-unción ó la Eucaristía, sin permiso del párroco; los que sin autorización extraen reliquias de las catacumbas ó de los cementerios de Roma; los que comunican con personas excomulgadas nominalmente por el Papa; los que contraen matrimonio con personas consagradas al culto; los que ordenan ó hacen que se dé sepultura eclesiástica á herejes notorios ó á personas nominalmente excomulgadas ó sujetas á entredicho; los que ofenden á los aquisidores, delatores, testigos, espías ú otros agentes del Santo Oficio; los que venden ó compran bienes eclesiásticos, &c., &c.

Acabamos de recibir el correo de Nueva-York. Los periódicos neo-yorkinos son de fecha 15, y las noticias que nos traen de Juba, las siguientes:

Habana 10 de Diciembre.—Por el vapor *Columbia*, procedente de Nueva-York, se ha recibido una proclama incendiaria; fecha en es-

ta ciudad hoy mismo, y la cual ha sido profusamente distribuida en la Habana.

El general Céspedes ha expedido otra proclama, en la que recomienda á todos los cubanos verdaderos que destruyan los cañaverales y las vegas de tabaco, á fin de privar á los españoles de los medios de que puedan disponer.

Hoy han llegado de Cádiz 1.000 soldados.
Habana 11.—Ha llegado un vapor de Cádiz conduciendo 1.000 soldados.

También ha entrado el vapor *Cleopatra*, procedente de Veracruz y de paso para Nueva-York.

Habana 13.—El día 3 llegó á Santiago de Cuba un vapor, y su capitán dijo que había visto un buque sospechoso, que llevaba bandera haytiana, y estaba anclado en la desembocadura del río Bicana, entre Manzanillo y Cabo Cruz. Acto continuo salió un buque de guerra en dicha dirección, el cual regresó el 4 por la tarde llevando á remolque el vapor haytiano *Mary Anne*, en cuya cala hay un sollado ó hueco que el capitán dijo era debido á haberse visto obligado durante una tempestad á arrojar al agua parte del cargamento y á haberse también descompuesto la máquina; que trató de arribar á Santiago de Cuba, pero que no pudiendo conseguirlo, tuvo que anclar en la desembocadura del río Bicana. El *Mary Anne* está cargado de palo de tinte, pero se halla aún detenido, porque las autoridades creen que ha desembarcado armas para los insurgentes.

Han llegado á Santiago 700 soldados pertenecientes al batallón de Balmaseda. Siguen las escaramuzas en el Mogote, y han llegado á Cuba algunos soldados españoles heridos. El cólera sigue disminuyendo.

La prensa asociada de Nueva-York publicó el día 14 de Diciembre el siguiente despacho telegráfico:

Habana 11.—Ayer hubo una reñida escaramuza en las inmediaciones de Trinidad entre las tropas españolas y los insurgentes; pero se ignora el resultado.

Este despacho hizo que los diarios afectos á la revolución de Cuba, diesen por conseguida una victoria por los insurgentes sobre las tropas españolas.

¡Cuánta invención!
—Otro telegrama, recibido también en Nueva-York, dice así:

Habana 12.—Varios hacendados de nota han publicado un folleto en el cual proponen organizar una sociedad para fomentar la emigración de negros de África, después que se haya abolido la esclavitud en la isla. El folleto está firmado por cinco hacendados cubanos y seis españoles. Se dijo que el plan contaba con la aprobación del Gobierno, pero el general Caballero de Rodas niega oficialmente que haya obtenido su sanción.

No tenemos indicio alguno de este folleto, ni de este asunto. Si es cierta su existencia, lo examinaremos y daremos acerca de él nuestro parecer cuando llegue hasta nosotros.

Dice la *Crónica de Badajoz*:
«Nos escriben de uno de los pueblos más importantes de esta provincia, que entre los liberales de él, pertenecientes á los partidos monárquicos, tiene gran aceptación la idea de exigir con tiempo, á los aspirantes á diputados, su opinión respecto á candidatos al trono.»

Dice el *Telégrafo Autógrafo* que los esfuerzos hechos cerca de Cabrera para que continúe hecho cargo de los trabajos carlistas, parece que han producido efecto, y se ha encargado definitivamente de la dirección de los negocios, con la condición de que él solo ha de ser el árbitro para fijar la época en que se ha de iniciar el movimiento.

Dice *El Imparcial*:
«Nuestro corresponsal de Bayona nos dá algunos pormenores de la reunión que han celebrado los carlistas en aquella ciudad para celebrar la fiesta de la Natividad.

Dicha reunión ha tenido lugar los días 24 y 25 en el hotel Manas (Panier Fleury), presidida por Elío, á la cual asistieron varios agentes de diferentes puntos de España.

Según se ha podido averiguar, en la tal reunión se habló de la conveniencia de un movimiento más ó menos inmediato, en favor del pretendiente D. Carlos; para lo cual manifestó Elío que contaba con armas ó procuraría adquirirlas; pero parece que reina tal división entre los partidarios del carlismo, que los unos se someten á Elío, los otros quieren á Cabrera, y ninguno sabe lo que pide. Resulta, pues, que la reunión de los carlistas en Bayona, si bien no debe mirarse con indiferencia, porque de ella pudiera resultar algún exabrupto absolutista, ha venido á demostrar á los sostenedores de esa causa la deplorable situación del partido reaccionario radical de España.»

—Los isabelinos trabajan con actividad, y según se nos asegura en cartas recibidas del vecino imperio, de personas que nos merecen entero crédito, sostienen una viva correspondencia con Madrid. Parece que tienen en Bayona á muchos oficiales de los que el año anterior abandonaron sus banderas, y que sus trabajos son puramente militares. Tienen un mielo horrible al momento en que España proclame un nuevo monarca, y de consiguiente una nueva dinastía.

—Los emigrados, tanto isabelinos como carlistas, que se encuentran en las poblaciones inmediatas á la frontera, no miran con buenos ojos la elevación de M. Ollivier á las regiones

del poder; porque creen, y esto es verdad, que aquel hombre de Estado no permitirá que aquellos señores abusen más tiempo de la hospitalidad que la Francia les dispensa.

—Parece que Calonge y algunos jefes carlistas están á partir un piñón, según nos dicen de Bayona.

No le faltaba otra cosa al Sr. Calonge, para acabarse de acreditar.

—Dice *El Cronista* del día 15, refiriéndose á las cañoneras:

«Puestas en libertad y entregadas las que ya estaban concluidas á los agentes españoles en esta, los oficiales que las han de mandar y la marinería á ellas destinada, las tripulacion anateyer y se hicieron cargo de su custodia, saliendo de los muelles y echando el ancla en medio del río, bajo la protección del *Pizarra*.

Grande ha sido la animación que ha reinado durante estos últimos dos días por aquella parte en que están nuestros buques; y la actividad de cuantos en ellos se interesan de cerca, y el celo de las autoridades, oficiales, marinos y demás, no tienen apenas encomio bastante.

A la hora en que este número salga á luz, el pabellón español ondeará ya en el tope de los masteleros de las cañoneras; con esto, dicho se está que no puede haber ya más embargos ni más detenciones.»

Se ha publicado en Berlín el precio corriente de los periódicos que todas las administraciones de correos se encargan de transmitir al público. Estos datos revelan un desarrollo incesante de la prensa alemana, figurando en ellos 2.043 periódicos sujetos á timbre, de los cuales 983 son políticos y 1.060 no políticos, con más 970 publicaciones especiales exentas de aquel derecho. En Junio 3.013 publicaciones periódicas. A esta cifra hay que añadir 27 periódicos redactados en lengua extranjera. La expedición de periódicos debe hacerse por el medio más rápido.

El 30 llegó á Madrid el Sr. D. Salustiano de Olózaga. En la estación del ferrocarril le esperaban el Sr. Martos, ministro de Estado, el señor D. Nicolás María Rivero y el Sr. Gasset y Artime.

Ascende á cincuenta y seis millones de reales la suma que se ha amortizado de bonos del Tesoro, procedentes de pagos de bienes nacionales por fincas enajenadas.

La tesorería central ha entregado á la Caja de depósitos 178.988.000 rs. por cuenta de la liquidación con dicha Caja.

Hemos oído decir que se va á presentar un proyecto de ley á las Cortes proponiendo la supresión de la pro-capellanía mayor de palacio.

Un despacho telegráfico dá nuevas noticias de los destrozos hechos por el temporal de nieves.

La estación telegráfica de San Sebastian había quedado aislada de la población y de la estación del ferrocarril por la aglomeración de nieve. Las fuertes ventiscas habían arrancado algunos postes que se hallaban enterrados á dos y tres metros bajo la nieve.

Insistese en la idea de que se va á hacer un último esfuerzo para procurar la reconciliación de los tres partidos que hicieron la revolución, siendo consecuencia precisa del fracaso de este nuevo conato un rompimiento definitivo entre los radicales y la unión liberal.

Han estado á visitar á D. Salustiano Olózaga, entre otros personajes, el Sr. Rivero y el señor Martos. Dicese que el embajador de España en Francia muestra esperanza de que la situación que algunos consideran en peligroso período, pueda salir adelante; pero con la condición precisa de que continúen unidos los tres partidos de la mayoría, cosa que es muy difícil.

Respecto á candidatura, parece que el hábil diplomático no ha soldado aún prendas, si bien es sabido de todo el mundo que es decididamente contrario á la de Génova, que en París como en España y en toda Europa se considera como pura broma.

Sigue nevando espantosamente en la parte del Norte. Un despacho de Irún dice que la ventisca llenaba las trincheras y las bocas de los túneles. A las nueve de la mañana había sobre los rails metro y medio de nieve. El tren quinto ha salido de Pancorbo á las seis y diez; pero debe estar detenido cerca de Olazagoitia. En varios puntos de Cataluña, Asturias y Galicia continuaban interrumpidas las líneas y seguía nevando.

Han empezado á circular en Barcelona muchas monedas falsas de dos pesetas.

Nuestro corresponsal de Bayona nos confirma la noticia de que los montpensieristas, aunque no todos, trabajan de comun acuerdo con los alfonsinos, y añade que estos trabajos son puramente militares.

Aunque algún diario montpensierista ha desmentido días atrás la noticia, el crédito que nos merece nuestro corresponsal nos hace juzgar que el colega podrá responder de determinados

hombres ó grupos de los montpensieristas, pero como dice nuestro corresponsal, no de todos.

Encomiando el celo del gobernador de Monjuich, esforzado liberal, cuñado del inolvidable Zurbano, y haciendo ver lo acreedor que es á una justa recompensa, publica *El Pueblo* una carta, cuyos principales párrafos creemos oportuno transcribir en debido homenaje á autoridades que tan alto rayan en el cumplimiento de sus deberes; dicen así los firmantes:

«Sabemos que el servicio que se presta particularmente en Monjuich se practica de la misma manera que el jefe hace delante del enemigo; cómo pues no se han de considerar especiales los servicios prestados por el digno brigadier D. Domingo Ripoll, gobernador de esta importante fortaleza, cuando nos consta que en el transcurso de un año, bien pocas noches ha disfrutado del necesario sueño para vivir, y que su única cama en muchísimas noches se reducía á una butaca y solo momentos precisos para conservarse para el día de mañana? ¿y cómo no adoptar este modo de existencia tan vigilante cuando se le avisaba, no tan solo que se conspiraba fuera de Monjuich para la adquisición de esta importante fortaleza por la junta carlista establecida en Barcelona, si no que también dentro del mismo castillo se preparaban iguales trabajos por algunos oficiales y sargentos, y que se había ya nombrado la persona que para el momento dado había de asesinar al gobernador de Monjuich?»

Mucho más podríamos decir de los extraordinarios servicios que con su celo prestó á la causa de la revolución el Sr. Ripoll; pero nos abstendremos de mencionar algunos particulares, porque podría suponerse que fallábamos sobre el delito de los inculcados.

Cuando la causa que se instruye en Barcelona sobre conspiración carlista y toma de Monjuich vea la luz pública, entonces se verá plenamente si los servicios prestados por el gobernador Sr. Ripoll, mayor y ayudantes, merecen ó no recompensa, y si al calificarlos, como se ha dicho al principio que se prestan, como «delante del enemigo», hemos estado en nuestro lugar.

Sabemos con satisfacción que al gobernador del castillo de Figueras se le ha ascendido á brigadier, y también que al señor gobernador de Monjuich se le ha dado la cruz de tercera clase del mérito militar, por servicios especiales y por su comportamiento en los acontecimientos últimos de Barcelona; mas no es esta, no, la recompensa que la nación debe dar al que tantos y extraordinarios servicios ha prestado en las críticas circunstancias por las que hemos atravesado durante un año en la importante fortaleza de Monjuich, y por ello no dudamos que, considrándolo así el Gobierno, y en particular el Excmo. señor ministro de la Guerra, que tanto distingue al Sr. Ripoll, juzgará, en su preclaro juicio, de la recompensa digna á que se habrá hecho acreedor el que por tantos títulos es apreciado por todos los buenos liberales y por los que miran con satisfacción el acierto que el Gobierno ha tenido en depositar la gran fortaleza de Monjuich en el digno veterano que hoy la manda.—Unos amigos de la justicia.»

El Impertinente estampa la siguiente pregueta:

«¿Ocurre algo grave en la dirección de establecimientos penales del ministerio de la Gobernación, por lo cual el Sr. Sagasta está sufriendo grandes sofocaciones?»

Esperamos del ministro que, si efectivamente hay algo, obrará como lo exige el alto puesto que ocupa, y logrará de nosotros lo que no solemos prodigar, esto es, un aplauso.»

No sabemos que la dirección de establecimientos penales dé motivos de sofocación al señor Sagasta, como las sofocaciones que á este señor achaca el colega no provengan de la imparcial é inquebrantable rectitud con que en aquel centro directivo se despachan los asuntos de su incumbencia, y por el celo y laboriosidad de la generalidad de sus empleados, que en más de un círculo imparcial hemos oído citar como modelos.

Si el colega hace alusión en el suelto transcrito á algún suceso reciente que haya podido producir resentimientos de parte de determinados sujetos, aconsejariamos al colega que, si tiene amistad con los que se consideran ofendidos, guardara silencio, en interés de sus amigos, sobre el asunto.

Desde que el asesino Tropmann ha sido trasladado á la Conserjería, ha dado á entender que tuvo cuatro cómplices para cometer el horrible delito, pero no los denuncia. Uno de sus compañeros de prisión opina que le obliga á guardar silencio sobre este punto la amenaza de matar á algún individuo de su familia.

Detenido en Valencia un muchacho por falta de documentos de seguridad, al llegar á la cárcel solicitó del alcaide que se le instalara en el departamento destinado á las mujeres, cuya pretensión produjo, como se comprende, las más estrepitosas carcajadas de los que le oyeron, pero cuál no sería su extrañeza cuando el muchacho declaró pertenecía al sexo femenino, y que por haber quedado huérfano en su temprana edad se le ocurrió la idea de vestir el traje masculino, para de este modo poder con menos peligros ganarse la subsistencia. Esta desgraciada criatura tiene ahora veintinueve años de edad, y ha recorrido diferentes poblaciones de

España, habiéndose dedicado al servicio doméstico en algunas de ellas, y últimamente en Madrid, de donde acababa de llegar cuando fue aprehendida.

La piadosa asociación de señoras ha tomado bajo su protección á esta desgraciada jóven, que ignora hasta las prácticas más sencillas del catolicismo.

El correo de Canarias llegado á Cádiz el día 9, nos comunica las siguientes noticias:

«El sábado último tuvo efecto con toda felicidad el bote del hermoso pailebot clipper *Liberdad*, acabado de construir en los astilleros de Las Palmas, por el constructor naval D. Agustín Marqués.

Este buque cayó al mar, forrado en cobre, y concluida de todo punto su arboladura, en aptitud de poder hacerse á la vela. Su construcción es perfecta y elegante, y desde luego podemos asegurar que ha de tener las mejores condiciones marinerías.

—Muy en breve, según hemos oído asegurar, volverán á ver la luz pública los periódicos suprimidos por la autoridad.

—La secretaria del ayuntamiento de Hermigua, en la Gomera, ha sido robada.

—El señor gobernador de la provincia ha dado las órdenes oportunas para que los Sres. don Dario Cullen, D. Claudio F. Sarmiento, D. Félix Daroca, D. Miguel Villalba Hervás y D. Patricio de la Guardia, que se hallan en esta isla y las de Lanzarote y Fuerteventura en calidad de deportados, puedan dirigirse á sus casas ó á donde mejor tengan por conveniente.

—Tenemos entendido que se espera el relevo del capitán general de esta provincia.

—El domingo último llegó á Santa Cruz don Eufemiano Jurado Domínguez, que se hallaba deportado en Garachico. Gran número de coches, conduciendo diversas comisiones del partido republicano, así como de los clubs, &c., precedían al del Sr. Jurado.

—Abundantes lluvias han regado estos últimos días los campos de esta isla, haciéndonos entrever en el próximo año una próspera cosecha.»

Tomamos de *El Popular*:

«Según noticias fidedignas que nos comunica uno de nuestros corresponsales, á quien damos entero crédito, el señor patriarca de las Indias ha tenido un singular modo de cumplir con los preceptos del Evangelio. A su salida de España se llevó consigo á una criada, María Francisca Carralero, natural del Corral de Almaguer, provincia de Toledo, que estaba á su servicio como cocinera hacia ocho años. Después de permanecer cuatro meses en Tarbes, marchó á Roma el señor patriarca y despidió á la criada que hacia ocho años que le servía, dejándola cuarenta francos para volverse á Madrid.

La sirvienta se le presentó llorando y rogándole que no la dejase abandonada en tierra extraña, sin recursos y sin conocer siquiera el idioma. El señor patriarca la despidió con malos modos, dice nuestro corresponsal, y la infortunada sirvienta tuvo que vender un vestido y habría tenido que hacer lo mismo con todas sus prendas de vestir, si no hubiera sido socorrida por una señora francesa, madama Daussiac, del mismo Tarbes, con cuyo socorro pudo llegar hasta Bayona, y allí, nuevamente socorrida por el cónsul de España, continuar hasta Irún.

¿Qué les parece á nuestros lectores de la caridad cristiana del señor patriarca?»

Trasladamos á *La Fielidad* y demás periódicos morales, católicos y religiosos.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 30.—*El Diario oficial* publica dos decretos del emperador nombrando á los ex-ministros Gressier y al príncipe de la Tour d'Auvergne senadores del imperio.

BERLÍN 30.—El periódico ministerial *La Correspondance provinciale*, publica un artículo que, según se asegura, ha sido inspirado por el conde de Bismark.

Hace constar la situación de Europa, tiene un carácter esencialmente pacífico, y declara terminantemente que la política del gobierno prusiano es leal y sinceramente favorable á la paz.

PARÍS 30 á las cinco de la tarde.—El nuevo Gabinete no está todavía formado, pero los amigos de Emilio Ollivier esperan una solución para esta misma noche.

Se confirma por todas partes que con motivo del cambio de política en Francia el Concordato dejará de ser en vigor en el caso de que sea proclamada por los padres del Concilio la infalibilidad del Papa.

La Bolsa ha cerrado:
El 3 por 100 exterior español, á 26 3/4.
El 3 por 100 francés, á 72-90.
El 4 1/2 por 100 id., á 102-70.
El 5 por 100 italiano, á 56-75.

LONDRES 30.—Consolidados ingleses, de 92 á 1/8.

AMSTERDAM 30.—El 3 por 100 portugués, á 34.

NOTA. Faltan los partes de hoy: nos dicen en el telégrafo que la línea está de nuevo descompuesta.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 450 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos línea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.— Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Isidoro ob. y mr.—Abrense los tribunales.
Jubileo—está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.
Cultos.—Continúa á las dos y media de la tarde en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista la anual novena que la cofradía del Santísimo Rosario consagra á la reina de los Angeles, bajo la advocación de la Buena Estrella, y la cual estará S. D. M. de manifiesto Predicando esta tarde D. Silvestre García Parra.

Sección mercantil.

Precios del día 31.

Trigo del país. de » á » rs f.	
Id. manchego. de » á 56	id.
Id. extranjero. de » á »	id.
Id. andaluz. de » á »	id.
Cebada. de » á »	id.
Maiz. de 34 á 36	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 29.

FONDOS PÚBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado..		23.40
Idem pequeños.		00.00
Idem á fin de mes.		23.40
Idem exterior.		00.00
3 por 100 diferido.		23.05
Idem á fin de mes.		00.00
Deuda del personal.		00.00
Billetes hipotecarios.		00.00
Billetes de segunda serie.		00.00
Bonos del Tesoro.		61.00

ANUNCIOS.

La junta directiva del Casino de esta capital ha acordado recibir las proposiciones que se le hagan, para la colocación de una montera de hierro y cristal en el patio del edificio que ocupa, bajo las condiciones económicas del anuncio que se hallará fijado en la portería de dicha sociedad, y el de las facultativas que se presentarán en secretaría al que lo solicite.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, que se entregará en la secretaría hasta las once de la mañana del día 3 de enero próximo, en cuyo día se abrirán á presencia de la junta directiva é interesados que gusten asistir. Las proposiciones podrán mejorarse por escrito dentro de las 24 horas siguientes.

La obra consta de las secciones siguientes: andamio, albañilería y carpintería;—colocación de la armadura de hierro;—corte y colocación de cristales, y canales de zinc.—y pintura. Las proposiciones pueden hacerse á todas ó á cada una de las secciones.

San Elias.

FABRICA DE LICORES EN CARTAGENA.
Unico depósito en Murcia.
Aduana vieja, casa de D. Gregorio Meseguer.

En esta fábrica, montada en grande escala y con aparatos arreglados á los últimos adelantos, se fabrican toda clase de licores utilizando las esencias de las plantas y flores del país, bajo la dirección de D. Nicolás Barbero, de nación griego.

En cuanto á su calidad los licores que se anuncian, pueden competir con los mejores de España y el extranjero, y sus precios son sumamente arreglados. 11

NOBRIZA.

Una joven de 25 años, desea encontrar una casa para criar. Vive parroquia de S. Lorenzo, calle de la Concepción, núm. 11 8-7

SOBRES.

En el establecimiento de LA PAZ

ALMONEDA.

En la casa núm. 4, de la calle de Organistas, junto á la plaza de la Puzmarina ó sea del Correo viejo, se hace almoneda de varios muebles, ropas y otros enseres, de diez á una por las mañanas, y de dos á cuatro de la tarde. 4-4

Lecciones populares

DE *Historia de España.*
Narración viva, sencilla é interesante de nuestra historia nacional, hasta la revolución de setiembre. Un tomito de 350 páginas, 12 reales en la Comision de Almazan, Zoco, 5.

INYECCION BROWN
30 años de éxito. París, en casa del inventor. **BROWN** boulevard Magenta, 133.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica quadriña *La Moderna* encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

NUOVO VENGIO ligero con patata cocida, no se echa en ración de las bebidas, no se echa.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Preparado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades de la piel, tales como el eczema, la psoriasis, el herpes, etc. Este remedio es muy eficaz en su acción, y el tiempo que tarda en producir el efecto es muy corto. Este remedio es muy eficaz en su acción, y el tiempo que tarda en producir el efecto es muy corto. Este remedio es muy eficaz en su acción, y el tiempo que tarda en producir el efecto es muy corto.

- Enfermedades de las articulaciones.
- Quemaduras.
- Reumatismo.
- Supuraciones pútridas.
- Ulcera en la boca.
- Ulcera en la pierna.
- Mal de las piernas.
- Mal de los pechos.
- Mal de los ojos.

Este Unguento es elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada bota va acompañada de una instrucción en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 224, y New York, 21 Allen Lane, 80. En Madrid se venden en las farmacias de los señores Sr. Uzurruen Barrio Negro, núm. 11, y Sr. Berrell Barreiros, Calle Mayor, núm. 17. En las provincias en todas las principales Farmacias y Droguerías. En España los precios al por mayor son los siguientes:

- Caja muy contenida una onza de Unguento. 7 Reales.
- Una onza. 12
- Una onza. 15

Comprando los botijos de Unguento se obtienen grandes ventajas.
Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras-cosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma Gheca.

PASAS.
Se vende á 10 rs. la caja de cuarto, de buena pasa moscatel de Colillas, en la calle del Santo Cristo, número 12, casa accesoria á la Merced, 8.

AGENCIA ESPECIAL
de exportación de todos los productos agrícolas de España.
SUCURSAL EN PARIS.
En Murcia, San Nicolás, 21, se darán pormenores de este asunto, interesante á todos los productores de la provincia. 7-3

REGALO.
Las señoras que se abonen á la edición de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado*, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.
Para más detalles se dá el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Billy Bailhère, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
También se remite á provincias á quien lo solicite.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

PILDORAS VEGETALES

PURGANTES Y DEPURATIVAS

de CAUVIN, de PARIS
55, boulevard de Sébastopol.

El verdadero mérito de las Pildoras de Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes: *establecer ó conservar la salud.*

En España. En Madrid, por menor Sr. Borra, hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Mariano Miguel. 9.º. 16.º. 18.º. 19.º. 20.º. 21.º. 22.º. 23.º. 24.º. 25.º. 26.º. 27.º. 28.º. 29.º. 30.º. 31.º. 32.º. 33.º. 34.º. 35.º. 36.º. 37.º. 38.º. 39.º. 40.º. 41.º. 42.º. 43.º. 44.º. 45.º. 46.º. 47.º. 48.º. 49.º. 50.º. 51.º. 52.º. 53.º. 54.º. 55.º. 56.º. 57.º. 58.º. 59.º. 60.º. 61.º. 62.º. 63.º. 64.º. 65.º. 66.º. 67.º. 68.º. 69.º. 70.º. 71.º. 72.º. 73.º. 74.º. 75.º. 76.º. 77.º. 78.º. 79.º. 80.º. 81.º. 82.º. 83.º. 84.º. 85.º. 86.º. 87.º. 88.º. 89.º. 90.º. 91.º. 92.º. 93.º. 94.º. 95.º. 96.º. 97.º. 98.º. 99.º. 100.º.

En Murcia D. Lucas Serrano.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapiocrias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 43 ó mas sobre acero, luminosos.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen preciosas explicaciones mudan desde un sobre las labores y adornos,

MURCIANOS.

El ciudadano ANTONIO LOPEZ MEGÍA, progresista desde que la razón principió á funcionar en él, que jamás ha abjurado estos principios, que siempre ha contribuido personal y pecuniariamente cuando las necesidades del partido lo han exigido, yá para sostenerle ó yá para aumentar su engrandecimiento y gloria; que ha arrojado todos los inconvenientes, peligros y consecuencias de espinosas comisiones que ha desempeñado con la puntualidad, lealtad y celo que le caracterizan; y que el resultado de sus penosos y espuestos sacrificios ha sido solo la persecucion, emigracion y pérdida de sus intereses, todo lo cual ha sufrido con resignacion y hasta con placer, por que está persuadido que la mayor gloria que puede existir en un buen patriota es la de sufrir y ser mártir por la libertad; por esa libertad que hoy desea el republicano honrado.

El que desde su infancia ha tenido (como deja dicho) el natural instinto de independencia y regeneracion de su pátria, y circula por sus venas el santo amor á la libertad y al progreso, no puede ver sin dolor las aspiraciones de algun partido que con tenáz insistencia propende atraernos un nuevo señor extranjero para que, ciñendo la corona de España, dé por resultado con cortas excepciones lo que ha dado la destronada dinastia; y como quiera que esto no tiene ninguna conexion ó afinidad con sus principios, pues considera que el gobierno monárquico es un equivalente á tiránico, esto es, injusto, violento, etc., manifestó en cierta reunion que sinó era posible lo que deseaba y que suponiendo que el sistema de gobierno adoptado para España fuese el monárquico, estaria conforme con tal que recayese la eleccion en el benemérito, en el honrado, en el por todos conceptos dignísimo Duque de la Victoria.

Por ciertas fracciones de hombres que protestando inconvenientes que nunca se aclaran, y cuyas miras, la verdad sea dicha, son poco satisfactorias al pueblo laborioso y trabajador, se supone: que *Don Baldomero Espartero*, no reúne las condiciones necesarias para ocupar el trono de España, y aquí lo de Montesquien. «Los grandes hombres están en unas sugetos que los demás á que su conducta sea severamente examinada; cada cual se considera competente tribunal para juzgarlos.» ¿Acaso los que tal dicen habrán estudiado la vida política del extranjero, que sea el sugeto predilecto de ellos, y la habrán comparado con la del Duque de la Victoria? No lo creo; pero quiero suponer y conceder que hayan hecho con detenimiento é imparcialmente y con ánimo recto su cotejo y que de él deduzcan sus contrarios, que no reúne el mencionado Señor las condiciones necesarias, el que suscribe pregunta. ¿Un extranjero ha de ser el que solamente reúna todas las circunstancias necesarias, para poder ser rey de España? ¿Acaso en unos diez y siete millones de españoles no se podrá hallar uno que las reúna sin necesidad de recurrir fuera de nuestra nacion? Yo creo que se encontraría, y pudiendo encontrarse ¿porqué ese empeño en que sea un extranjero?

Si al alzarse en armas la nacion, en Setiembre de 1868, y al grito de abajo los Borbones se le hubiera dicho al pueblo, esta revolucion solo se hace para un cambio de dinastia, pues vamos á lanzar una dinastia españolizada para traer otra extranjera, que por más que se le impongan condiciones concluirá por uncirnos al yugo que hemos podido sacudir, el que suscribe se hubiera colocado en el terreno más cercano, es decir, más compatible con sus ideas liberales y progresivas, y desde aquel momento hubiera protestado, como lo hace hoy contra todo monarca que no fuese Español, y quizá con él la mayor parte de la nacion.

Por todo lo dicho, el que habla, convencido de que sus aspiraciones son irrealizables, y aspirando á que se consiga la libertad en España, quiere (lejos de desvirtuar sus principios) contribuir en la parte que le sea posible para el triunfo de esta. Y desde hoy y para siempre declara, que es *republicano* y que trabajará en tal sentido sin descanso hasta que se realice tal institucion, propagando esta doctrina, para que de este modo se le puedan reunir aquellos que aspiren á defender sus verdaderos derechos por tanto tiempo usurpados; entendiéndose que serán compañeros suyos los que se ajusten á la verdadera *república* que emana de Dios que es la verdad, la razón, la equidad y la justicia; y nunca admitirá como compañero al que á la sombra de tan santa institucion trate de realizar, conseguir ó llevar á cabo miras personales ó particulares, pues el buen republicano no debe tener otra tendencia que la del bien general, y solo de este modo la *libertad* será una verdad, la *igualdad* ante la Ley será un hecho, y la *fraternidad* nos unirá en el lazo de paz que tanto deseamos; pues está convencido que esta es la única forma de gobierno que puede salvar á nuestra desgraciada pátria.

Mediante lo referido, espera del partido progresista de esta capital y de su digno comité, al cual perteneció, y hoy por reeleccion pertenece, se sirva reemplazarle con quien le juzgue conveniente, á fin de quedar desde este momento separado de ese partido para quedar afiliado al *republicano*, donde debió militar há mucho tiempo.

Salud y República.

Murcia 30 de Diciembre de 1869.

Antonio Lopez Megía.

Á LOS ELECTORES.



EL partido Radical de la circunscripcion de Murcia, por medio de sus representantes de los partidos judiciales que comprende, ha acordado presentar para la próxima eleccion parcial de Diputado á Cortes, la candidatura de D. Gerónimo Torres Casanova.

La simple enunciacion de un nombre tan conocido por su patriotismo y acendrado amor á la libertad, escusa toda recomendacion, pues con ella basta para asegurar será acogida con verdadero entusiasmo.

Murcia 1.º de Enero de 1870.

POR EL PARTIDO JUDICIAL DE MURCIA,

José Monassot

Pedro Pagán

POR EL PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA,

Joaquin Báguena

Mariano Jimenez

POR EL PARTIDO JUDICIAL DE MULA,

Joaquin Aparicio

Antonio Ruiz

